

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS
MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**

I. Introducción

El proyecto se soporta en la Constitución Política de Colombia, principalmente en los **artículos 13 y 43**, que garantizan igualdad y no discriminación, así como la protección especial de los derechos de las mujeres. A nivel internacional y nacional, Colombia ha ratificado e implementado múltiples instrumentos normativos como la **CEDAW (1981)**, la **Convención de Belem Do Pará (1996)**, la **Ley 1257 de 2008** sobre una vida libre de violencia y la **Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely)** que tipifica el feminicidio como delito autónomo.

En el ámbito local, Barranquilla adoptó el **Acuerdo 020 de 2022**, mediante el cual se implementa la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**, en concordancia con la **Agenda 2030 – ODS, objetivo 5** sobre igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.

El **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”** contempla el programa **“Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad”**, orientado al empoderamiento de mujeres y población LGBTQI+, la promoción de masculinidades no violentas y la transformación cultural hacia una ciudad más equitativa e inclusiva.

Las cifras actuales muestran la urgencia de reforzar las capacidades institucionales:

- A junio de 2025, en Colombia se reportan **21.483 víctimas mujeres por violencia intrafamiliar**.
- Barranquilla ocupa el **cuarto lugar entre las capitales** con mayor número de casos de violencia intrafamiliar.
- En 2024, la Oficina de la Mujer atendió **939 mujeres víctimas de violencia**, y en lo corrido de 2025 ya se han atendido **391 casos**.
- Si bien los feminicidios han disminuido (de 10 en 2020 a 2 en 2024 y 2025), persiste la necesidad de prevenirlos mediante intervención oportuna.

Actualmente, la planta de personal de la Alcaldía Distrital no cuenta con recurso humano suficiente para adelantar las actividades requeridas. Por ello, resulta imprescindible contratar una persona jurídica especializada, que brinde apoyo a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en:

- Implementar estrategias de prevención y atención integral.
- Difundir rutas de protección y restablecimiento de derechos.
- Fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia de género.
- Promover la transformación cultural para eliminar estereotipos y roles sexistas.
- Coordinar programas y acciones intersectoriales que garanticen el acceso real y efectivo a los derechos de mujeres y población LGBTQI+

La contratación se justifica como un requisito esencial para materializar los mandatos constitucionales, legales e internacionales en materia de igualdad y no violencia de género. Sin este apoyo externo, la Oficina de la Mujer no podría cumplir con la magnitud de las funciones misionales, ni con los compromisos del Plan de Desarrollo 2024-2027. Se trata de una contratación necesaria para consolidar una **Barranquilla libre de violencias por razones de sexo y género**, donde las mujeres vivan con autonomía, seguridad y dignidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141506	Servicio de Bienestar Social
2	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf> (14 de febrero de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8			
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2			
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0			
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2			
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2			
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9			

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Pecarante	Temporal directo	Agencias	Misión+ Hora extendida
			Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--	
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-6,5	-1,1	1,4	-0,8	--	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^p / diciembre 2023

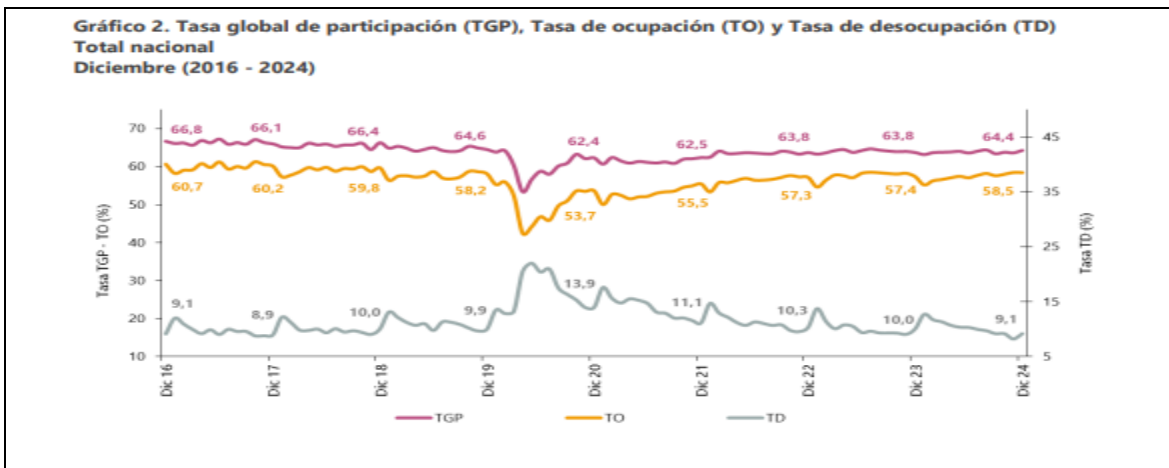
Clasificación CIB Rev. 4.A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	--

Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf> (31 de enero 2025)

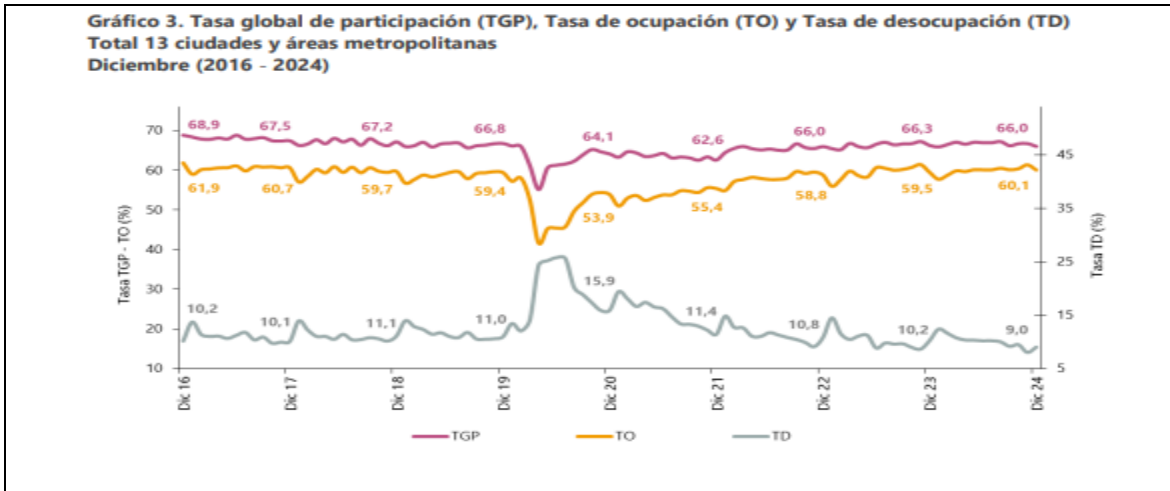
Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.



III. Técnico

Para la consecución del objeto del futuro contrato, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de una persona jurídica que acredite tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance, o condiciones sean iguales o asimilables al objeto del futuro proceso o comprendan dentro de sus actividades las que forman parte del contrato o comprendan actividades de trabajo o bienestar social y que sumados los valores de los contratos o convenios sean iguales o superiores al presupuesto oficial, para que preste a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género los servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación del proyecto estrategia de promoción de derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencias. A continuación, se describirá los objetivos, metodología y actividades a realizar por parte del contratista para el cumplimiento del objeto contractual:

OBJETIVO 1: Apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la promoción del empoderamiento de las mujeres para el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

OBJETIVO 2: Apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la socialización y difusión las rutas de atención y mecanismos de protección a la ciudadanía que permitan la identificación temprana de riesgos que vulneren los derechos de las mujeres.

OBJETIVO 3: Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de una estrategia transversal para la prevención y atención de las violencias en el espacio público.

POBLACIÓN A IMPACTAR: Con el objeto del contrato que se pretende celebrar se impactará un total aproximado de 5.380 personas dentro de las cuales se encuentran mujeres, jóvenes y

adolescentes, hombres y personas de la comunidad. A su vez, se impactará de forma masiva a la ciudadanía con las campañas y recorridos de prevención.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar la ejecución de tres (3) componentes dirigidos al cumplimiento de los objetivos específicos identificados. Cada componente, contiene un grupo de acciones para la ejecución de la propuesta por parte del contratista, que se presentan a través de actividades referidas a continuación:

COMPONENTE 1: Acciones formativas para el Empoderamiento de las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

El concepto de empoderamiento de las mujeres implica El “**aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones**”. Cuando hablamos de empoderamiento a nivel personal, significa un proceso de transformación profunda que les permite recuperar el control sobre sus propias vidas. Es la capacidad de elegir libre y conscientemente, sin la presión de normas sociales, estereotipos de género o la dependencia de terceros.

Este empoderamiento se relaciona con los ejes de derechos humanos, salud sexual y reproductiva, proyecto de vida, relaciones interpersonales y autonomía económica considerados fundamentales para el avance y el aumento de la participación de las mujeres a todos los niveles en la sociedad.

El empoderamiento frente a la toma de decisiones personales es el pilar de la autonomía, permitiendo a las mujeres ser las arquitectas de su bienestar, su futuro y sus relaciones, construyendo una vida que refleje sus propios deseos y aspiraciones. Esto implica:

- Fomentar la Autoconfianza y autovaloración: Resulta importante que las mujeres reconozcan su propio valor, habilidades y fortalezas y dejar de lado la idea de que sus decisiones deben ser validadas por otros y confiar en su propio juicio.
- Acceso a la información y a los recursos: Las mujeres deben tener la capacidad de obtener la información necesaria para tomar decisiones informadas en áreas clave como la salud, la educación, el trabajo y las finanzas. Esto incluye, por ejemplo, decidir sobre su salud reproductiva o cómo gestionar su dinero.
- Capacidad de acción: No solo poder elegir, sino también tener la capacidad de actuar para llevar a cabo esas decisiones. Esto implica superar barreras internas (miedos, inseguridades) y externas (limitaciones sociales, económicas o culturales).
- Romper con la dependencia: El empoderamiento personal permite a las mujeres salir de relaciones de dependencia, ya sea económica, emocional o de cualquier otro tipo, y construir su propio camino de forma autónoma.
- Ser protagonista de su propia vida: El empoderamiento en la toma de decisiones personales convierte a la mujer de un sujeto pasivo a un agente de cambio en su propia vida. Es la habilidad de trazar su propio destino, en lugar de ser arrastrada por las circunstancias o por las decisiones de otros.

Por lo anterior, es importante que las mujeres se reconozcan como sujetos de derechos y a su vez reflexionen frente a los roles y estereotipos de género los cuales representan barreras para su goce efectivo. Al generar esta reflexión las mujeres tomarán conciencia que requieren potencializar sus habilidades personales para desarrollar su proyecto de vida con plena libertad.

A continuación, describiremos una serie de acciones para el cumplimiento de este objetivo:

1.1 Acciones de formación para el empoderamiento femenino de jóvenes y adolescentes

La educación y capacitación en empoderamiento femenino a mujeres jóvenes y adolescentes es crucial para adquirir herramientas esenciales que les permitan navegar con éxito los desafíos para el desarrollo de su proyecto de vida

Esta formación estará dirigida a fortalecer su autoestima, promover su autonomía y enseñarles a tomar decisiones informadas desde una edad temprana. Se preparará a las participantes para ser líderes de sus propias vidas, superando los roles y estereotipos de género.

Este tipo de formación les permitirá reconocer y exigir sus derechos, construir relaciones saludables y, convertirse en agentes de cambio que impulsarán una sociedad más justa e igualitaria para las futuras generaciones.

El proceso de formación será dirigido a treinta (30) mujeres jóvenes y adolescentes de la localidad Sur Occidente, quienes pertenezcan a un grupo u organización social de mujeres con el fin de potencializar su activismo y fortalecer su liderazgo para ser agentes de cambios en sus comunidades.

La formación constará de un ciclo de cinco (5) talleres de un tiempo de duración de cuatro horas cada uno, los cuales buscarán a través de un equipo interdisciplinario brindarle conocimientos a las jóvenes participantes para desafiar los roles y estereotipos de género y herramientas para desafiar estas expectativas, concretar su proyecto de vida y ser agente de cambios en sus comunidades para fomentar el empoderamiento de más mujeres, contribuir a la promoción de los derechos de las mujeres y hacer pedagogía sobre la identificación y prevención de las diferentes formas de violencias contra las mujeres.

Los talleres y sus contenidos serán los siguientes:

Taller	Contenido temático	Duración
Sistema sexo-género, roles y estereotipos y derechos de las mujeres	<p>En este taller se abordarán temáticas claves para identificar la diferencia entre el sexo y el género y la influencia de la construcción social en las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres.</p> <p>A través de una forma didáctica se explorarán los roles y estereotipos de género y cómo estos afectan las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, impactando el acceso y garantía de derechos y oportunidades.</p> <p>Se trabajarán temáticas como la división sexual del trabajo, la reducción y redistribución del trabajo no remunerado.</p> <p>Finalmente, se trabajará con las participantes el concepto de derechos de las mujeres y su protección enfocada en superar estas desigualdades estructurales y la defensa de estos a través del liderazgo y la incidencia de las mujeres</p>	4 horas
Proyecto de vida	<p>Este taller estará dirigido a identificar las habilidades, los talentos y las virtudes de las participantes. Asimismo, identificar las barreras en sus contextos y explorar herramientas como el liderazgo en la toma de decisiones y la autogestión para lograr su proyecto de vida.</p> <p>Se realizarán ejercicios prácticos para que las participantes exploren sus intereses y fortalezas y reflexionen sobre los aspectos a mejorar.</p>	4 horas

	Finalmente, se desarrollarán actividades encaminadas a fortalecer la autoestima, el autoconcepto, la toma de decisiones y el amor propio.	
Liderazgo femenino	<p>A través de este taller se trabajarán las habilidades y el rol de una lideresa en la actualidad, rompiendo los mitos y estereotipos que a menudo limitan el poder de las mujeres.</p> <p>Se realizarán dinámicas y ejercicios para que las participantes reconozcan el poder de sus voces y sus ideas.</p> <p>Se fortalecerán habilidades comunicativas para expresar sus opiniones de manera asertiva y defender tus ideas con convicción.</p> <p>A su vez, se promoverá la sororidad como una herramienta fundamental para la construcción de redes de apoyo comunitarias</p> <p>Finalmente, se incentivará a que las jóvenes y adolescentes identifiquen las causas que las apasionan e inspirarlas a transformar sus comunidades para la garantía de los derechos de las mujeres.</p>	4 horas
Deconstrucción del amor romántico, escogencia de pareja y prevención de violencia.	<p>A través de este taller se trabajará la deconstrucción de los mitos del amor romántico.</p> <p>Se explorarán las ideas que hemos aprendido del amor a través de la cultura popular y descubriremos cómo esas creencias pueden afectar la manera en que nos relacionamos.</p> <p>Se trabajará sobre la desmitificación de la idea de que comportamientos como los celos, el control, la idealización y otras dinámicas que hemos aprendido no son amor, sino dependencia.</p> <p>Se incentivará a las participantes a descubrir las bases de una relación saludable, como el respeto mutuo, la comunicación efectiva, el consentimiento y el espacio personal.</p> <p>A su vez, se trabajará la importancia de elegir una pareja desde la libertad, identificando sobre qué se busca en una relación y cómo tomar decisiones para su bienestar.</p> <p>Finalmente, se abordarán esas señales de violencia en una relación de pareja, los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres y los mecanismos de prevención y protección.</p>	4 horas
Manejo de emociones	A través de este taller se explorará sobre cómo nuestras emociones influyen en nuestras decisiones y relaciones, y se brindarán herramientas para usarlas como una guía en lugar de un obstáculo.	4 horas

	<p>Las participantes aprenderán a identificar lo que sienten, nombrar sus emociones y reconocer cómo se manifiestan.</p> <p>Se brindarán técnicas para expresar sus emociones y necesidades de manera asertiva, sin herir a los demás o a ellas mismas.</p> <p>Finalmente, se motivará a reconocer que todas las emociones, incluso las difíciles, son parte de lo que eres, y que aprender a gestionarlas las hará más fuertes</p>	
Sesión de clausura	Como sesión de cierre se realizarán unas dinámicas para reforzar los conocimientos aprendidos, compartir experiencias de la formación, consolidar y fortalecer la red de mujeres e incentivar su liderazgo como agentes transformadores.	4 horas

1.2 Escuelas de liderazgo para el empoderamiento femenino

Las Escuelas de liderazgo representan una acción de formación integral para brindarles herramientas a las mujeres Con el fin de fortalecer sus habilidades personales y potenciar sus capacidades para incidir en la transformación de sus comunidades enfocado en la prevención de violencia y la garantía de los derechos de las mujeres.

Esta escuela está enfocada en brindarles conocimientos a mujeres lideresas sobre la prevención de las violencias contra las mujeres, para que a partir del poder de su liderazgo puedan generar un impacto positivo en la prevención de las violencias contra las mujeres.

Las lideresas juegan un rol fundamental en la prevención de las violencias, toda vez que son quienes identifican los casos en sus comunidades y los conectan con las ofertas institucionales. Por lo tanto, a través de esta formación, se les capacitará sobre las rutas de atención y las diferentes ofertas para la protección de las mujeres víctimas de violencia.

Las Escuelas de liderazgo para el empoderamiento femenino se realizarán en las cinco (5) localidades de la ciudad, con el fin de fortalecer el proceso de participación y difundir las ofertas de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en toda la ciudad.

Convocatoria: Por cada localidad, se convocarán mujeres a través de actores claves como organizaciones sociales, Juntas de Acción comunal, JAL y lideresas comunitarias. Con la totalidad de la Escuela de liderazgo se alcanzará a impactar un total de 120 mujeres.

Contenido y tiempo de duración de los módulos: Las Escuelas contarán con cuatro (4) módulos y cada uno de estos serán desarrollados en una jornada de cuatro (4) horas y las participantes cursarán un módulo por semana hasta culminar el ciclo formativo.

Lugar de ejecución: El contratista deberá garantizar la realización de los talleres en una locación la cual que cuente con la infraestructura y las herramientas logísticas para garantizar su debido desarrollo.

Ciclo de formación: El contenido de la formación y las temáticas a abordar en cada módulo serán las siguientes:

N° Módulo	Nombre	Descripción
Módulo 1	Primeros Auxilios Psicológicos	<p>Los primeros auxilios psicológicos (PAP) son una herramienta fundamental que les permite a las lideresas brindar un soporte inicial de una manera sensible y estructurada cuando se encuentren ante un caso de violencia.</p> <p>En este módulo se dotará a las participantes de las habilidades y el conocimiento necesarios para actuar como un punto de apoyo en situaciones de estrés o angustia. Esto servirá para ser un primer eslabón en la cadena de ayuda, ofreciendo un soporte práctico y humanitario que ayude a las mujeres a recuperar la estabilidad emocional inicial y a conectar con recursos de apoyo a largo plazo.</p>
Módulo 2	Prevención de violencia y rutas de atención para casos de violencias basadas en género	<p>Se brindarán a los participantes conocimientos sobre los derechos de las mujeres y las diferentes formas de manifestación de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Se abordarán los roles y estereotipos de género como construcción social y cómo estos perpetúan y justifican la violencia contra las mujeres.</p> <p>Se socializarán normas fundamentales de protección a las mujeres víctimas de violencia, las rutas y competencias de las autoridades e Instituciones de acuerdo a cada tipo de violencia y las ofertas existentes para garantizar la atención y restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas.</p> <p>Finalmente, se brindarán conocimientos sobre el rol de las lideresas sociales en la identificación y gestión de casos de violencia contra las mujeres.</p>
Módulo 3	Liderazgo con enfoque de género	<p>Este módulo busca destacar y fortalecer las habilidades de liderazgo innatas que las mujeres han ejercido históricamente en sus roles como agentes de cambio.</p> <p>Se incentivará a las participantes a descubrir cómo su autenticidad es una fuente de credibilidad y confianza para sus comunidades y se les invitará a</p>

		<p>conectar sus experiencias de vida y sus roles comunitarios con su estilo de liderazgo.</p> <p>Se les proporcionarán conocimientos para la incidencia política y social a nivel local, incluyendo la identificación de aliados estratégicos y la formulación de propuestas que aborden las necesidades específicas de la comunidad.</p> <p>Se trabajarán elementos como la planeación participativa, la comunicación asertiva y estratégica y la incidencia comunitaria.</p>
Módulo 4	Economía del cuidado	<p>Este taller tiene como objetivo comprender el trabajo no remunerado como un pilar fundamental que sostiene la economía, el cual ha sido históricamente invisibilizado a raíz de los roles y estereotipos de género. Se busca analizar como la desproporcionada distribución de las tareas del cuidado en las mujeres afecta la igualdad de derechos y la garantía de derechos de las mujeres.</p> <p>Finalmente, se abordará la importancia del reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo no remunerado y se reflexionarán sobre propuestas basadas en la distribución equitativa de este.</p>

1.3 Talleres lúdico-pedagógicos para la promoción del autocuidado y empoderamiento de las mujeres.

Las actividades lúdico-pedagógicas se caracterizan por ser aquellas en las que su metodología se construye a través de dinámicas recreativas, juegos y creatividad para el aprendizaje de conocimientos. El objetivo de estos talleres es que las participantes no solo conceptualicen la problemática, sino que también desarrollen herramientas prácticas y narrativas para la acción colectiva y la incidencia en sus propios entornos. Para lograr este objetivo, se desarrollarán talleres a través de una metodología lúdico-pedagógica, donde se explorarán conceptos teóricos mediante dinámicas participativas, juegos y actividades creativas que facilitarán la comprensión crítica de los roles de género y sus implicaciones en la garantía de derechos.

Estas actividades promoverán el bienestar de las mujeres y a su vez, permitirán una mayor receptividad y comprensión en la población objetivo, facilitando el abordaje de las temáticas a tratar como una herramienta efectiva para propiciar la reflexión y la capacidad de adquirir nuevos conocimientos. A través de estos talleres se abordarán las siguientes temáticas:

Cuidado: A través de estos talleres lúdico-pedagógicos se buscará que las mujeres comprendan la necesidad de cuidarse a sí mismas en todos los ámbitos de su vida, promoviendo su bienestar físico y emocional. Las cargas del cuidado históricamente han sido asignadas a mujeres, esto ha hecho que las mujeres aplacen su cuidado personal enfocándose en el de los demás. Por lo tanto, se

invitará a las participantes a reflexionar sobre la importancia de priorizar sus necesidades, esto implica su salud física, mental, realizar prácticas de bienestar personal, la gestión asertiva de emociones y establecimiento de límites sanos.

Prevención de violencias: A su vez, se buscará que las participantes reconozcan las diferentes formas de violencia desde etapas iniciales, identificando que comportamientos de control pueden escalar logrando coartar la autonomía de las mujeres. Por medio de estos talleres se trabajarán las diferentes formas de violencia y se promoverán mecanismos para prevenirlas. A su vez, se brindarán conocimientos a las participantes sobre las rutas y ofertas de atención a mujeres víctimas de violencia.

Empoderamiento femenino: A través de estos talleres lúdico-pedagógicos Se buscará que las mujeres reflexionen acerca de las limitaciones en la garantía de sus derechos y se invitará a que descubran su fuerza poderosa para superar las adversidades fortalecer su autonomía y transformar su entorno.

Por medio de estas actividades se promoverá la consciencia de las desigualdades y las diferentes formas de violencias a las que se enfrentan las mujeres y niñas y se motivará a las mujeres a que sean agentes transformadores por una sociedad más igualitaria y equitativa en el que las mujeres puedan desarrollarse plenamente.

Estos talleres se realizarán en jornadas de un rango de cuatro horas y se llevarán a cabo en espacios abiertos o cerrados en los que se garantice una infraestructura adecuada ejecución de la actividad en términos de capacidad, espacio, recursos audiovisuales y necesidades logísticas.

Las locaciones de las acciones lúdico-pedagógicas deberán ser suministradas por el contratista y deberá garantizar los materiales necesarios para el debido desarrollo de la actividad.

Número de talleres y participantes: Para el cumplimiento de esta actividad se realizarán 5 talleres dirigidos a grupos de mujeres y cada uno contará con la participación de treinta (30) mujeres para un total de 150 mujeres

Método de convocatoria: La convocatoria de las mujeres se realizará a través de actores claves como organizaciones y redes de mujeres, juntas de acción comunal y lideresas comunitarias.

Los talleres se distribuirán uno por cada localidad, logrando abarcar las cinco (5) localidades de Barranquilla: Sur Occidente, Sur Oriente, Norte Centro Histórico, Metropolitana y Riomar.

Total de beneficiarias: Con el desarrollo de estos talleres se alcanzará un total de 150 mujeres beneficiadas.

1.4 Espacios de reflexión frente a los derechos de las mujeres, equidad de género, prevención de violencia y brechas en el acceso y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.

A través de estos espacios de reflexión se convocarán a mujeres en sus diversidades para tratar temáticas de interés en torno a sus derechos y propiciar intercambios de experiencias a partir de voces de expertos y referentes en las distintas temáticas.

Estos espacios estarán guiados por temas relacionadas con los derechos de las mujeres desde sus diferentes dimensiones como: una vida libre de violencias, derechos sexuales y reproductivos, autonomía económica, derecho a la toma de decisiones, participación social y política, economía del

cuidado, entre otros y las problemáticas o barreras que enfrentan para el acceso efectivo a sus derechos con el fin de contribuir a un cambio social.

Para la ejecución de estos espacios, se programarán y realizarán dos (2) eventos de modalidad presencial tipo foro de una duración de máximo cuatro (4) horas dentro de los que se realizarán paneles- modo conversatorio- que serán dirigidos por expertos, acerca de temáticas específicas en torno a brechas de género en nuestra realidad actual, fomentando espacios de participación y diálogo con las asistentes para lograr construir una apuesta de cambio y motivar a la transformación social.

Estas actividades se llevarán a cabo en espacios cerrados y se dispondrá de una infraestructura adecuada para la actividad en términos de capacidad, espacio, recursos audiovisuales y necesidades logísticas los cuales deberá proporcionar el contratista.

Nota: La temática específica a desarrollar en cada espacio de reflexión será concertada y determinada con la Oficina de la Mujer, Equidad de Género.

Número de mujeres a impactar: Cada espacio de reflexión tendrá el alcance de impactar a un mínimo de 100 mujeres, para un total de 200 mujeres.

Método de convocatoria: La convocatoria para la participación en los espacios de reflexión se realizarán de forma pública a través de plataformas digitales como redes sociales oficiales institucionales y se difundirá a través de canales de comunicación, mediante los cuales se publicará un enlace de inscripción para el diligenciamiento de los datos de las participantes y se dará a conocer el número de cupos, la fecha, el lugar y horario de la actividad.

RESULTADOS COMPONENTE 1: Con el cumplimiento de las actividades de este componente se deberá lograr beneficiar al siguiente número de personas:

TOTAL DE BENEFICIARIOS COMPONENTE 1	
Actividad	Número de beneficiarias
Acciones de formación para el empoderamiento femenino de jóvenes y adolescentes	30 mujeres jóvenes y adolescentes
Escuelas de liderazgo para el empoderamiento femenino	120 mujeres
Talleres lúdico-pedagógicos para la promoción del autocuidado y empoderamiento de las mujeres.	150 mujeres
Espacios de reflexión frente a los derechos de las mujeres, equidad de género, prevención de violencia y brechas en el acceso y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.	200 mujeres
TOTAL	500 personas

COMPONENTE 2: ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN

A través de este componente, se abordarán acciones de sensibilización a la población de la ciudad sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres y se brindará conocimiento a la sociedad civil sobre las rutas y mecanismos de atención para las mujeres víctimas de violencia.

Históricamente las violencias contra las mujeres que se dan en el contexto intrafamiliar y de pareja eran concebidas como un “asunto de carácter privado”, por lo tanto, el objetivo de este componente se centra en generar una comunicación masiva sobre la identificación de las diferentes formas de violencia y las rutas, canales y ofertas que están presentes desde la institucionalidad para atender de forma eficaz y con una perspectiva de género a las mujeres que lo requieran. También se busca que la sociedad reconozca e identifique otras formas de violencias basadas en género que se encuentran naturalizadas socialmente y que trascienden la esfera privada como el “acoso sexual” que se da en espacios públicos y semipúblicos.

Asimismo, busca hacer un llamado a la ciudadanía sobre la desnaturalización de las violencias contra las mujeres y promover la corresponsabilidad para la disminución de esta problemática.

Las acciones para el cumplimiento de este objetivo serán las siguientes:

2.1 Ruta de la prevención en zonas estratégicas de la ciudad

Para esta actividad, se realizarán cinco (5) recorridos o activaciones en barrios de todas las localidades y lugares estratégicos de la ciudad priorizados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género teniendo en cuenta los índices y dinámicas de violencias contra la mujer en Barranquilla, con el fin de difundir información frente a las rutas de atención y mensajes de prevención de violencia contra las mujeres.

Estos recorridos o activaciones tienen como objetivo generar acercamiento a la comunidad por parte de la institucionalidad, brindando a través de un equipo interdisciplinario, información clave para la prevención de las violencias contra las mujeres, las rutas de atención, canales de atención e instituciones competentes en la protección de las mujeres, haciendo pedagogía frente a esta temática y brindando una orientación efectiva.

Para su ejecución, se realizará una identificación y un mapeo previo del barrios o lugar priorizado, generando las alianzas correspondientes con lideresas y actores claves la comunidad que faciliten la intervención de la población.

Asimismo, se creará material pedagógico POP alusivo a la temática, para repartir productos entregables en los barrios y lugares estratégicos priorizados, sensibilizando a la comunidad en prevención de violencia, con el fin que las mujeres puedan conservarlos, para recordar el mensaje difundido y tener a la mano las líneas de atención y brindar orientación a las mujeres frente a la oferta institucional de la Oficina de la Mujer.

Con estos recorridos se visitarán casas, tiendas y establecimientos de comercio de los barrios para difundir la información acerca de las rutas de atención.

Número total de personas a impactar: Con cada recorrido de la ruta de la prevención se pretenden impactar un total aproximado de 500 personas por barrio.

Nota: La Oficina de la mujer, Equidad y Género determinará los barrios y zonas priorizadas para su intervención.

2.2 Campañas dirigidas de transformación cultural para la prevención de violencias e igualdad de género.

Las campañas son estrategias en las que, a través de un conjunto de acciones de comunicación, hacer llegar un mensaje claro que invite a la reflexión sobre una problemática y proponga la toma de acción para generar un cambio. Para prevenir las diferentes formas de violencias contra las mujeres

y alcanzar la igualdad de género se hace necesario llegar a todos los públicos y miembros de la sociedad a través de mensajes didácticos y disruptivos que contribuyan a generar consciencia y promuevan la transformación de conductas que perpetúan la desigualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.

Por lo tanto, para este producto, se apoyará a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en el diseño e implementación de campañas que contengan conceptos y mensajes claves para promover el empoderamiento de las mujeres, la equidad de género y la identificación de las violencias contra las mujeres y se crearán acciones estratégicas para la implementación y difusión de las campañas.

Para lo anterior, se planteará una estrategia de comunicación y difusión masiva con el fin de lograr un impacto en la ciudad, la cual consistirá en acciones de para hacer presencia en la ciudad a través de medios físicos y digitales para llegar al público objetivo y generar recordación sobre el mensaje de promoción de derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencias.

Las acciones de comunicación y difusión masiva se realizarán a través de activaciones en la comunidad, haciendo presencia en lugares emblemáticos y estratégicos de la ciudad con el fin de generar un mayor impacto, por ejemplo: parques, plazas, centros comerciales, establecimientos nocturnos, estaciones de transmetro, Instituciones Educativas, Universidades, entre otros.

A su vez, para cada campaña de acuerdo con la temática y finalidad, se realizarán contenidos y actividades las cuales se describen a continuación:

- ✓ **Campaña de masculinidades positivas:** Esta campaña buscará redefinir los roles de género tradicionales y promover una visión más sana y equitativa de lo que significa ser hombre en la sociedad. El objetivo principal es invitar a los hombres a explorar nuevas formas de ser, libres de estereotipos tóxicos que asocian la masculinidad con la agresión, la represión emocional y la dominación. A través de talleres, charlas y material informativo, la campaña promueve valores como:
 - **La expresión de emociones:** Anima a los hombres a hablar abiertamente de sus sentimientos, sin miedo a ser juzgados.
 - **El respeto y la igualdad:** Promueve relaciones de pareja, familiares y sociales basadas en el respeto mutuo y la equidad, rechazando la violencia en todas sus formas.
 - **El cuidado personal y de los demás:** Fomenta la participación activa en labores de cuidado, tanto de sí mismos como de su entorno, rompiendo con la idea de que estas son responsabilidades exclusivamente femeninas.

Esta campaña busca construir una masculinidad más completa y humana, que beneficie no solo a los hombres, sino a toda la sociedad, al fomentar relaciones más sanas y justas.

Para su desarrollo, se realizarán las siguientes actividades:

- **Evento para la promoción de las nuevas masculinidades:** Se realizará un evento tipo foro dirigido a hombres de la ciudad, el cual tendrá como objetivo visibilizar la campaña de masculinidades positivas a través de una conversación transformadora sobre la definición tradicional de la masculinidad y redescubrir la fuerza de la empatía, el cuidado y la corresponsabilidad. En este foro participarán profesionales expertos en los que trabajarán temas como los mitos en torno a la masculinidad, el rol de los hombres en la erradicación de la violencia de género, la salud mental de los hombres y prácticas autodestructivas,

En este evento participarán un total de cien (100) hombres los cuales se convocarán a través de líderes comunitarios, programas institucionales, Instituciones Educativas, entre otros.

- **Espacios de diálogo con hombres:** Se realizarán dos (2) espacios de diálogo con grupos de hombres en los que, a través del diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias, se invitará a desafiar los roles de género tradicionales que promueven la represión emocional y la agresión. El objetivo es construir una masculinidad más completa, respetuosa y sana, que beneficie a todos.

Cada espacio tendrá una participación de treinta (30) hombres para alcanzar un total de sesenta (60) y las convocatorias serán determinadas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género divulgándolas a hombres de las comunidades, universidades, Instituciones Técnicas y Tecnológicas, empresas del sector privado, entre otras.

- ✓ **Campaña de prevención de acoso sexual callejero:** El disfrute y apropiación del espacio público en las ciudades es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes. Sin embargo, la calle y el transporte público no son territorios neutrales y los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar la ciudad son distintos. Lo anterior, debido a que la desigualdad de los roles y estereotipos de género se trasladan al espacio público, generando un tipo de violencia que limita la libertad de movimiento y afecta el uso y el disfrute del espacio público.

La violencia contra las mujeres en los espacios públicos tiene una connotación de tipo sexual, que ocurre por la objetivización del cuerpo de la mujer en razón de sus características físicas que son hipersexualizadas.

Este tipo de violencia puede manifestarse a través de miradas obscenas, gestos morbosos, comentarios, silbidos, seguimiento, exposición de partes íntimas, persecución o acecho, manoseo o tocamientos no consentidos, bloqueos, agresiones sexuales, entre otros. Estas conductas generan graves afectaciones en la vida de las mujeres como restricción en su libertad de movimiento y cambio en el comportamiento de las mujeres.

Esta campaña tendrá como objetivo visibilizar el acoso como una forma de violencia que afecta a las mujeres y promover la transformación cultural para prevenir las conductas que están normalizadas socialmente y vulneran los derechos de las mujeres:

Para su desarrollo, se realizarán las siguientes actividades:

- **Formación a orientadores de Transmetro:** Teniendo en cuenta que el transporte público es un espacio en el que se presentan con frecuencia conductas de acoso sexual, se realizará un taller de formación a personal operativo vinculado a la empresa Transmetro como medio principal de transporte masivo en la ciudad con el objetivo de adquirir herramientas para promover el respeto por las mujeres en el transporte público y brindar orientación a casos de acoso y violencia que se presenten en este contexto. En esta actividad participará un total de cincuenta (50) orientadores de Transmetro quienes serán convocados a través de la articulación con esta empresa de servicio de transporte público.
- **Sensibilización sobre el acoso callejero en espacios públicos:** El acoso sexual callejero, una de las violencias más normalizadas, se presenta con frecuencia en el espacio público. Por lo tanto, se realizarán cuatro (4) intervenciones o tomas en actividades o eventos en el espacio público para sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del acoso sexual callejero y difundiendo las rutas de atención disponibles para las mujeres. A través de estas tomas de los espacios públicos se sensibilizarán a un total de 1.200 personas de la comunidad

Se priorizarán eventos o actividades institucionales por parte de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en espacios públicos para realizar las intervenciones en las que se realice sensibilización directa y la educación persona a persona en espacios públicos. Se buscará generar conciencia en

la comunidad, especialmente en los hombres, sobre la importancia de construir entornos seguros y respetuosos, libres de violencia verbal y física.

- ✓ **Campaña prevención de violencia y acoso en el deporte:** Esta campaña tiene como objetivo sensibilizar, prevenir y atender las violencias basadas en género en el contexto del deporte, las cuales son un tipo de violencia que se encuentran sumamente naturalizadas en el ámbito deportivo, toda vez que, en el ejercicio de las prácticas deportivas se dan bajo relaciones de mandato, poder e instrucción, las cuales pueden enfatizar estas relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y generar mayores riesgos de vulneración para las mujeres. Por lo anterior, se buscará sensibilizar a actores del deporte sobre las diferentes formas de violencia y el acoso que pueden ocurrir en el deporte, y capacitar a la comunidad deportiva para identificarlas, prevenirlas y actuar de forma adecuada.

Para esta campaña se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Formación con actores del sistema distrital de deportes: Se desarrollará una formación dirigida a personal administrativo de programas y escenarios deportivos, entrenadores, administradores de clubes y escuelas de formación, entre otros, con el fin de brindar herramientas dirigidas a identificar y prevenir la violencia de género en el contexto del deporte, la recreación y la actividad física.

Esta formación contará con la participación de un total de treinta (30) personas y su convocatoria se hará mediante la articulación con la Secretaría Distrital de Deportes.

Espacio de bienestar por la prevención de las violencias en el deporte, la recreación y la actividad física: Se realizará un evento de bienestar con el objetivo de promover el autocuidado de las mujeres. Para lo cual, se llevará a cabo la práctica de una actividad física de las mujeres para la promoción de prácticas saludables que contribuyan a la promoción de sus derechos y la prevención de las violencias.

En este evento se hará difusión de herramientas pedagógicas como el violentómetro para la identificación de las violencias en el contexto del deporte y de una herramienta para el reporte de casos de violencia contra las mujeres en actividades deportivas.

La convocatoria se realizará a través de grupos de mujeres que ejerzan actividades deportivas en articulación con la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes y contará con la participación de un total de cien (100) mujeres.

El evento se desarrollará en un escenario deportivo el cual será establecido por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

RESULTADOS COMPONENTE 2: Con el cumplimiento de las actividades de este componente se deberá lograr beneficiar al siguiente número de personas:

TOTAL DE BENEFICIARIOS COMPONENTE 2	
Actividad	Número de beneficiarias
Ruta de la prevención en zonas estratégicas de la ciudad	2.500 personas de la comunidad
Campaña de masculinidades positivas	160 hombres
Campaña de prevención de acoso sexual callejero	50 orientadores de Transmetro

	1.200 personas de la comunidad
Campaña prevención de violencia y acoso en el deporte	30 personas del sistema distrital de deporte
	100 mujeres
TOTAL	4.040 personas

COMPONENTE 3: ACCIONES PARA PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN LAS MUJERES.

Este componente tiene como objetivo fundamental promover el autocuidado integral (físico, mental y emocional) en las mujeres como una herramienta fundamental para fortalecer la autoestima, el autoconocimiento y la autonomía personal, lo que contribuye directamente a la prevención de la violencia de género al permitirles identificar y establecer límites saludables en sus relaciones y entornos.

Para el desarrollo de este componente se realizarán las siguientes actividades:

3.1 Jornadas de autocuidado para las mujeres:

Se realizarán cinco (5) jornadas que tendrán como objetivo brindar servicios de autocuidado para las mujeres en sectores vulnerables de Barranquilla, teniendo en cuenta que por las labores domésticas y de cuidado las mujeres no cuentan con el tiempo para invertir en su cuidado propio. Por lo tanto, estas jornadas se convertirán en un espacio para que las mujeres puedan recibir servicios para su bienestar.

En las jornadas tendrán se brindarán servicios de autocuidado como: masajes zonales, corte de cabello, hidratación facial y diseño de cejas las cuales las mujeres no cuentan con los recursos o el tiempo para realizarse.

A su vez, en las jornadas se realizará una intervención didáctica por parte de un equipo interdisciplinario sobre temáticas de promoción de autocuidado de las mujeres como herramienta fundamental para lograr el bienestar físico y emocional. A través de esta intervención se motivará a las mujeres a priorizarse y reconocerse como sujetas de derechos. Se brindarán herramientas prácticas y sencillas que las mujeres puedan implementar en su día a día sin grandes gastos o cambios drásticos. También, se brindarán pautas para promover la redistribución de las tareas del cuidado para reducir la carga impuesta en las mujeres.

Para la convocatoria a estas jornadas se realizará perifoneo previo en el sector y difusión a través de líderes sociales para brindar la información a las mujeres del barrio priorizado.

Las jornadas tendrán una capacidad máxima de atención de 150 mujeres y los barrios en los que se realizarán serán priorizados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

Población a impactar: Con estas jornadas se logrará impactar a un total de 750 mujeres.

3.2 Talleres para promover el autocuidado de las mujeres

Para esta actividad se desarrollarán tres (3) talleres dirigidos a grupos de mujeres que se dedican al trabajo comunitario con el objetivo de fomentar su cuidado propio para su bienestar físico y emocional. Estos talleres tendrán como finalidad dignificar la labor de cuidado en sus comunidades y sensibilizarlas sobre la importancia de priorizar sus necesidades.

Estos talleres serán realizados a través de actividades didácticas y lúdico-pedagógicas en las que a través de juegos y dinámicas recreativas se trabajará con las mujeres participantes temáticas de autocuidado como:

Reconocimiento de su rol y el impacto en el cuidado de sus comunidades: Se realizarán ejercicios para reconocer el gran impacto su tu labor en la comunidad, pero también para identificar las cargas emocionales y físicas que este trabajo conlleva. Es el primer paso para entender por qué el autocuidado no es un lujo, sino una necesidad.

Consecuencias emocionales del cuidado: Se realizarán dinámicas para aprender a reconocer las señales de agotamiento físico y emocional y se brindarán estrategias efectivas y ejercicios sencillos que puedes incorporar a tu rutina para manejar el estrés y evitar el desgaste

Estableciendo límites saludables:

Se trabajará sobre la importancia de aprender a decir "no" sin sentir culpa y de establecer fronteras claras en tu vida personal y laboral. Proporcionaremos herramientas para comunicar tus necesidades de manera asertiva y priorizar su bienestar.

Herramientas de autocuidado: Se explorarán diferentes prácticas para que cada participante pueda identificar herramientas para su autocuidado que puedan implementar en su rutina diaria.

Celebrando mis logros y conectando con mi red de apoyo: Al finalizar se enfocará el taller en reconocer y celebrar los pequeños y grandes logros que has alcanzado las mujeres desde cada uno de sus roles. Además, se trabajará la importancia de fortalecer las redes de apoyo entre las mujeres que permita apoyarse, compartir experiencias, saberes y brindar apoyo mutuo.

Nota: Los grupos de mujeres de trabajo comunitario serán priorizados en concertación con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.

Para el desarrollo de los talleres el contratista deberá garantizar la locación que cuente con la infraestructura y las herramientas logísticas para garantizar su debido desarrollo.

Población a impactar: Los talleres para la promoción del autocuidado de las mujeres tendrán una participación de 30 mujeres, para lograr un alcance de un total de 90 mujeres beneficiadas.

RESULTADOS COMPONENTE 3: Con el cumplimiento de las actividades de este componente se deberá lograr beneficiar al siguiente número de personas:

TOTAL DE BENEFICIARIOS COMPONENTE 3	
Actividad	Número de beneficiarias
Jornadas de autocuidado para las mujeres	750 mujeres
Talleres para promover el autocuidado de las mujeres	90 mujeres
TOTAL	840 personas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma de actividades deberá ser definido en concertación con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género a través de una mesa técnica para la operación y el desarrollo de los objetivos planteados, la cual se realizará una vez se surtan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta, Cronograma de Actividades y el presente análisis.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.
5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión - Salud -ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación- SENA- ICBF), para lo cual se debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se especifique que la empresa cumplió con estos pagos. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.
7. Cumplir las obligaciones señaladas en el Contrato.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL DISTRITO con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato
12. Cumplir con la normas, instrucciones y solicitudes que imparta la DISTRITO para la efectiva prestación del servicio contratado
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL DISTRITO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente contratado por parte de EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlos de manera directa y oportuna.
15. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
16. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
17. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
18. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
19. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

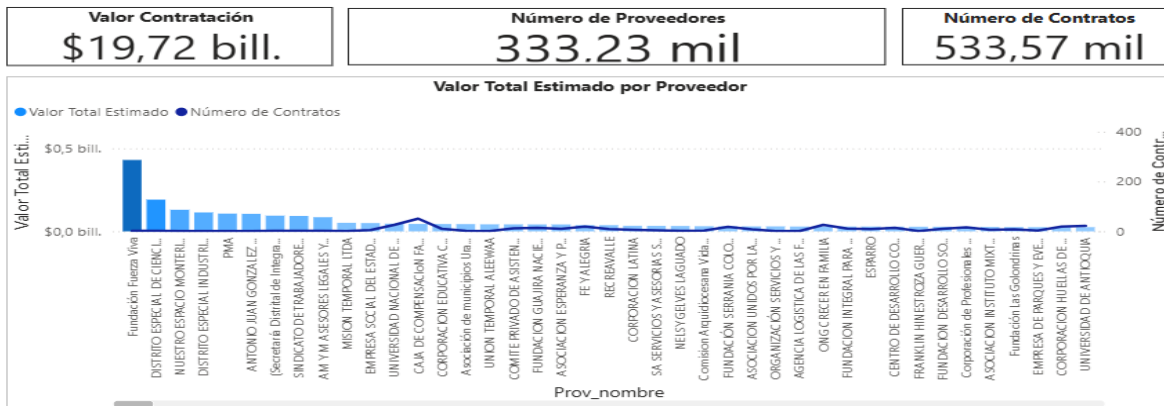
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con lo establecido en el presente análisis.
2. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este
3. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en acciones para la promoción del empoderamiento de las mujeres para el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.
4. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de acciones de transformación cultural y socialización y difusión de rutas de atención y mecanismos de protección
5. Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad la formación según lo contemplado en la Propuesta técnica.
6. El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de Gestión final donde se reporte el desarrollo de cada actividad.
7. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
8. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
10. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe en el presente análisis relacionado con los códigos 93141506 – 80111600 en las vigencias 2023 y 2024 se puede evidenciar lo siguiente:

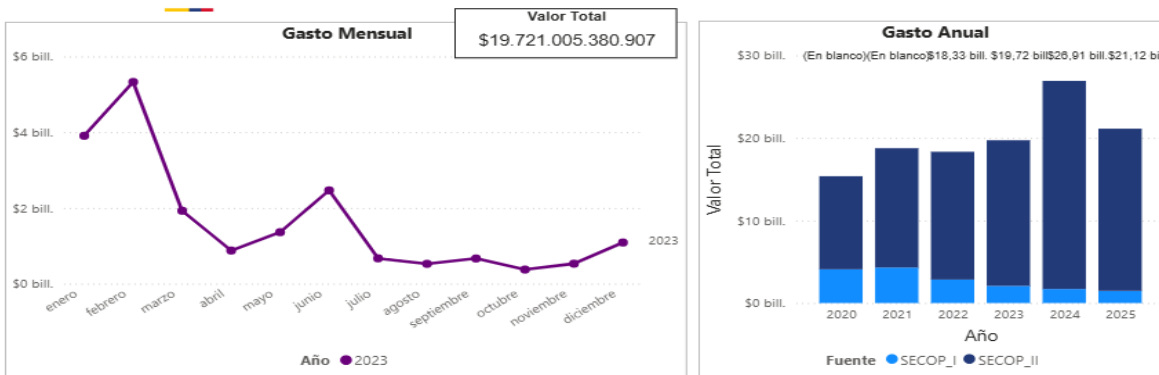
Se suscribieron cerca de 533,37 mil. de contratos a nivel nacional por valor de \$19,72 bill, donde participaron cerca de 533,57 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.92% y plurales con un 0.08%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados, para proponentes no plurales \$18,36 Bill. como para proponentes plurales \$0.35 Bill.:



Se proyecta el gasto mensual y anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



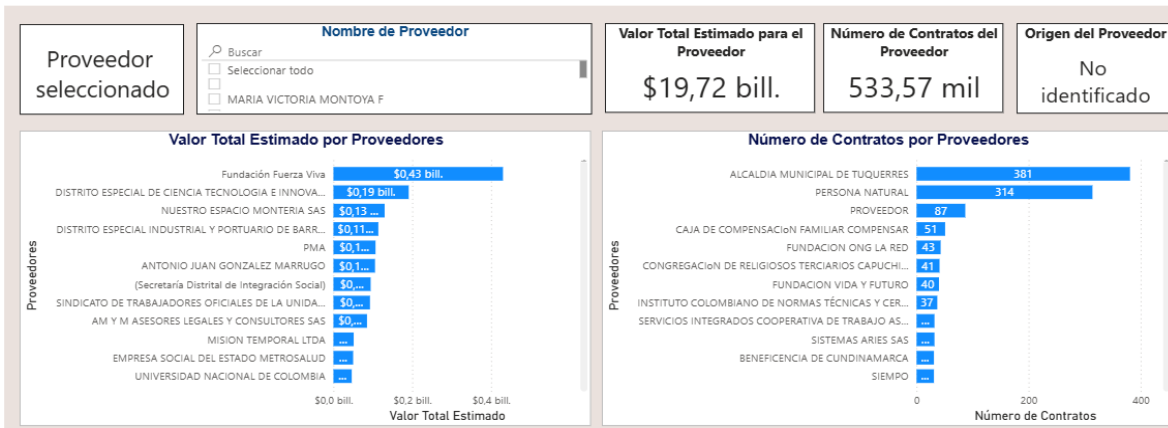
En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es mayormente directa o régimen especial. Contratación directa por valor de \$12,34 bill y en segundo lugar régimen especial por un valor de \$6,75 bill, aproximadamente.



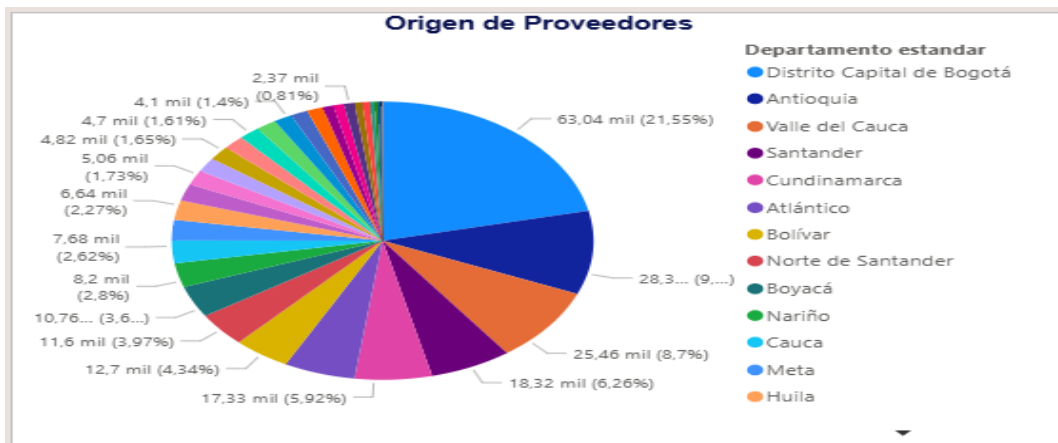
Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe en el presente análisis relacionado con los códigos 93141506 – 80111600, en las vigencias 2023 y 2024 se puede evidenciar lo siguiente:

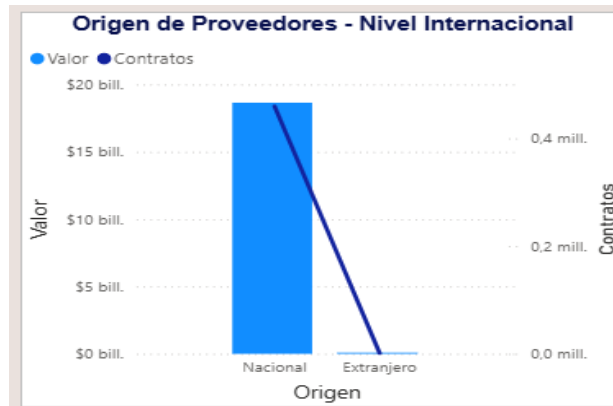
Se suscribieron a nivel nacional alrededor de 533,57 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$19,72 billones de pesos aproximadamente, los cuales se relacionan a continuación:



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,55% y en segundo lugar Antioquía con un 9,7% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y estos suscribieron 459.684 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 128 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-31-2024-4558	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA L Y PORTUARI O DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	\$ 800.000.000
2024	CD-31-2024-5811	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA L Y PORTUARI O DE BARRANQUILLA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	\$ 2.142.857.143
2024	CD-31-2024-6697	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA L Y PORTUARI O DE BARRANQUILLA	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y sus dinámicas familiares.	\$600.000.000
2021	CD-01-2021-4487	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA L Y PORTUARI O DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN AL DERECHO DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	\$ 484.590.000

V. Análisis Económico

El valor de la futura contratación es de **NOVECIENTOS MILLONES PESOS M/L (\$900.000.000)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato se discriminará de la siguiente forma: Por concepto de prestación de servicio de apoyo un valor total de \$ 756.302.521 y el 19% correspondiente al IVA por un total de \$143.697.479.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta al treinta (30) de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

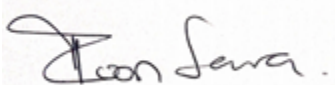
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en febrero de 2025



IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito 